



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 2019-00337**

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Agréguese a los autos el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado de la Alcaldía Local de Chapinero de la ciudad, para los fines indicados en el artículo 51 del C.G.P.

El auxiliar debe dejar registro en el expediente su completa identificación y dirección actual de residencia, oficina. Igualmente deberá allegar informe de su gestión respecto del bien que quedó bajo su administración.

Comuníquesele mediante telegrama

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 013  
Fijado hoy 22 de febrero de 2022 de dos mil veintidós (2022) a la hora  
de las 8:00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria